



LOTERÍA
NACIONAL DE
BENEFICENCIA

**LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)**

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 26 de Diciembre de 2023	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :	AIRCON, S.A. DE C.V.	43

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI / NIT Y/O NRC: NIT

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
CDP-22-LNB-2023 "COMPRA DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS"								
1	01	02	61102	CADA UNO	3	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO GAS R410 TIPO PISO TECHO DE 60,000 BTU CONVENCIONAL, INCLUYE UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, TAMBIÉN INCLUYE: INSTALACIÓN MECÁNICA DE EVAPORADOR, INSTALACIÓN MECÁNICA DE CONDENSADOR, INSTALACIÓN DE FILTRO, VISOR VÁLVULA A SOLDAR, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE CON SU AISLAMIENTO TÉRMICO, INSTALACIÓN DE CABLE DE SEÑAL, INCLUYE SUS TORNILLOS, PERNOS Y ARANDELAS, ELABORACIÓN DE BASE DE HIERRO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR PUNTADA CON PINTURA ANTICORROSIVA PARA EL EQUIPO, VARILLAS DE PLATA.	\$ 3,561.61	\$10,684.83
2	01	02	61102	CADA UNO	2	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU CONVENCIONAL, EL CUAL INCLUYE: INSTALACIÓN MECÁNICA DE EVAPORADOR, INSTALACIÓN MECÁNICA DE CONDENSADOR, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE CON SU AISLAMIENTO TÉRMICO, INSTALACIÓN DE CABLE DE SEÑAL, INCLUYE SUS TORNILLOS, PERNOS Y ARANDELAS, ELABORACIÓN DE BASE DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VARILLAS DE PLATA AL 5% Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. CINTA ESPONJA, REFRIGERANTE R-410A LATA, VARILLA DE PLATA, VÁLVULA DE ACCESO 1/4 EVERWELL, LIMPIADOR PARA SISTEMAS DE A/C Y REFRIGERACIÓN QWIK ECOFLUSH INCLUYE DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES DAÑADOS	\$ 1,015.17	\$2,030.34
TOTAL USD							\$	12,715.17

(CANTIDAD EN LETRAS): DOCE MIL SETECIENTOS QUINCE 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: REALIZAR CAMBIO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE YA CUMPLIERON CON SU VIDA ÚTIL.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DE LA LNB, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR Y AGENCIA SAN SALVADOR, UBICADA EN AVENIDA MONSEÑOR ROMERO Y 3A. CALLE ORIENTE SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA: DOS (2) DÍAS MÁXIMO

Ing. Roberto Carlos Javier Milán
Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

LR

Unidad Solicitante:

Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 26/09/2023 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS Y C) INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EVALUADOR TÉCNICO EN FECHA 31/10/2023.
2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 43 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 12,715.17 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO AL CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY COMPRAS PÚBLICAS, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).